



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de diciembre de 2025

Número 248

csv: BOA20251224020

## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

**ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, relativo al “Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel cualificado”, organizado por Logos, SL, a celebrar en Alcorisa (Teruel).**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, y en la Orden de 1 de abril de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Logos, SL.

Número de asistentes: 13.

Fechas: 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 26 y 27 de enero de 2026.

Horario: Todos los días de 8:00 a 14:00 horas.

Lugar de celebración: Las clases teóricas y prácticas se celebrarán en el edificio Catedu, situado en calle Miguel de Cervantes, 1, 44550 Alcorisa (Teruel).

Participantes: Dirigido a alumnos del programa experiencial Aljar.

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a Logos, SL, plaza Paola Blasco, 7 bajos, Código Postal 44600 de Alcañiz (Teruel) ([info@logosformacion.net](mailto:info@logosformacion.net), teléfono 978-833465). Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: La obtención del carné para la utilización de productos fitosanitarios-(nivel cualificado). Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", hasta el día anterior al inicio del curso.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

24 de diciembre de 2025

Número 248

csv: BOA20251224020

Programa: El programa del “Curso para la utilización de productos fitosanitarios-nivel cualificado” es el que determina el anexo IV del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre (“Boletín Oficial del Estado”, número 223, de 15 de septiembre de 2012).

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc. se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2025.- La Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria, María Aitziber Lanza Goicoechea.